

# Resumen de cuenta

## SOSTEN MUTUO SRL

CUIT: 30-71467861-9

RESPONSABLE INSCRIPTO

SAN MARTIN 2386

X5152JLV VILLA CARLOS PAZ, CORDOBA

## Período

Emisión mensual

Desde: 28/02/26

Hasta: 31/03/26

## Cuentas

---

### Cuenta Corriente

Saldo total en cuentas al 31/03/26\*

\$ 5.816<sup>01</sup>

U\$S 0<sup>00</sup>

# Cuenta Corriente

**Período**

Emisión mensual

Desde: 28/02/26

Hasta: 31/03/26

**Saldo total en cuentas al 31/03/26 \***

Total en pesos

**\$ 5.816<sup>01</sup>**

Total en dólares

**U\$S 0<sup>00</sup>**

## Movimientos en pesos

**Cuenta Corriente N° 268-004822/0** CBU: 0720268320000000482204

Fecha	Comprobante	Movimiento	Débito	Crédito	Saldo en cuenta
<b>28/02/26</b>		<b>Saldo Inicial</b>			<b>\$ 5.474,27</b>
19/03/26	84521786	Transf recibida cvu dif titular De carlos rodrigo coria jime/ uala /20316442847		\$ 508.384,50	\$ 513.858,77
		Impuesto ley 25.413 credito 0,6%	\$ 3.050,31		\$ 510.808,46
20/03/26	4074632	Pago cci 24hs no gravada interbank A sosten mutuo srl / - var / 30714678619	\$ 500.000,00		\$ 10.808,46
30/03/26		Comision por servicio de cuenta	\$ 57.500,00		-\$ 46.691,54
		Iva 21% reg de transfisc ley27743	\$ 12.075,00		-\$ 58.766,54
	686837	Transferencia recibida De sosten mutuo srl / - var / 30714678619		\$ 65.000,00	\$ 6.233,46
		Impuesto ley 25.413 debito 0,6%	\$ 417,45		\$ 5.816,01

**Saldo total**

**\$ 5.816,01**

## Detalle impositivo

**Cuenta Corriente en pesos N° 268-004822/0** CBU: 0720268320000000482204

Tipo de impuesto	Importe
<b>Totales de retencion impuesto ley 25413 del 28-02-2026 al 31-03-2026</b>	
Total retencion impuesto ley 25413 por creditos	\$ 3.050,31
Total retencion impuesto ley 25413 por debitos	\$ 417,45
<b>Importe susceptible de ser computado contra otros tributos del 28-02-2026 al 31-03-2026</b>	
Por retencion impuesto ley 25413 por creditos alicuota 33,00 %	\$ 1.006,60
Por retencion impuesto ley 25413 por debitos alicuota 33,00 %	\$ 137,76

## Cambio de comisiones

A partir del 01/05/2026 los conceptos que se detallan a continuación tendrán los siguientes valores:

Concepto	Valor (*)	Tipo
Servicio de cuenta: Cuenta corriente en pesos	\$ 69.000,00	mensuales
<b>Movimientos en Cuenta Corriente</b>		
Por depósitos en efectivo (**)	2,5% mín \$2.000,00	según su uso
Por extracción de efectivo por caja	2% mín \$2.000,00	según su uso
Por extracción de efectivo por banca automática	1% mín \$2.000,00	según su uso
Cheques pagaderos por caja (físico)	2% mín \$2.000,00	según su uso
Movimientos por clearing (físico y echeq)	\$ 1.600,00	según su uso
Cheques (físico y echeq):		
- Movimientos otras sucursales/ Transacciones en pesos- extrazona	2,5%o mín \$1.300,00	según su uso
<b>Chequeras personalizadas</b>		
Chequeras de 25 cheques comunes o diferidos (físico y echeq (***))	\$ 31.000,00	según su uso
Chequeras de 50 cheques comunes o diferidos (físico y echeq (***))	\$ 56.000,00	según su uso
Chequeras de 1000 cheques continuos, comunes o diferidos (físico y echeq (***))	\$ 696.000,00	según su uso
<b>Cheques depositados rechazados (físico y echeq)</b>	<b>\$ 12.480,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Cheques certificados (físico y echeq)</b>	<b>\$ 23.724,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Cheque mostrador</b>	<b>\$ 13.140,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Cheques (físico y echeq) otras plazas locales / Cámara Federal Única</b>		
Localidades con sucursal de Santander	0,7% mín \$3.400,00	según su uso
Localidades sin sucursal de Santander	1,4% mín \$3.400,00	según su uso
<b>Orden de no pagar cheques (físico y echeq)</b>	<b>\$ 24.000,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Certificación de firmas</b>	<b>\$ 22.000,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Rechazo de cheques por falta de fondos (físico y echeq)</b>	<b>6% mín \$2.000,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Certificados digitales para canales de Internet y sus renovaciones</b>	<b>\$ 70.000,00</b>	<b>anuales</b>
<b>Certificación de saldos</b>	<b>\$ 48.300,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Análisis de estatutos, contratos, actas y poderes</b>	<b>\$ 48.300,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Registración de cheques</b>	<b>\$ 13.152,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Gestión de cheques presentados a registro</b>	<b>\$ 13.152,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Emisión Certificaciones de CBU</b>	<b>\$ 13.152,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Comisión por Emisión Certificaciones legales de cuentas, inversión, préstamos, tarjetas, para empleados y empleadores</b>	<b>\$ 13.152,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Transferencias MEP recibidas</b>	<b>3%o mín \$504</b>	<b>según su uso</b>
<b>Pagos realizados a través de DATANET e Interpyme</b>	<b>\$ 900,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Comisión por Tarjetas identificación SICE</b>	<b>\$ 978,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Comisión por Transferencias</b>		
<b>Entre cuentas de Banco Santander Argentina</b>	<b>\$ 0,00</b>	
<b>A otros Bancos (****)</b>		
<b>Canales automaticos</b>		
<b>Hasta \$20.000</b>	<b>\$ 144,00</b>	<b>según su uso</b>

Concepto	Valor (*)	Tipo
<b>Mayores a \$20.000 y hasta \$50.000</b>	<b>\$ 378,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Mayores a \$50.000 y hasta \$300.000</b>	<b>\$ 864,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Mayores a \$300.000</b>	<b>\$ 1.782,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Sucursales</b>		
<b>Hasta \$250.000</b>	<b>\$ 4.500,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Mayores a \$250.000 y hasta \$500.000</b>	<b>\$ 4.500,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Mayores a \$500.000</b>	<b>\$ 4.500,00</b>	<b>según su uso</b>
<b>Tarjeta de Consulta y Depósito</b>		
Por cada movimiento en la Red Banelco	\$ 3.948,00	según su uso
Por cada movimiento en la Red Link	\$ 3.948,00	según su uso
Servicio de Tarjeta Depósito Banelco	\$ 996,00	mensuales
<b>Tarjeta Banelco Electron</b>		
Por cada movimiento en la Red Banelco (cajero no propio Santander Argentina)	\$ 3.948,00	según su uso
Por cada movimiento no propio en la Red Link	\$ 3.948,00	según su uso
Por mantenimiento para Otros Firmantes	\$ 3.708,00	mensuales

(\*) Los precios no incluyen IVA

(\*\*) Comisión no admitida por BCRA (Com. A 6681) para personas humanas o jurídicas que sean MiPyME según las normas sobre "Determinación a la condición de micro, pequeña y mediana empresa" (BCRA).

(\*\*\*) Comisión bonificada para Chequeras personalizadas de ECHEQ comunes y de pago diferido de 25, 50 o de 1000 unidades.

(\*\*\*\*) Comisión por operación. Aplicable según la Com. "A" 7175 (BCRA) y modificatorias

# Legales

## Cuentas

### Intercambio de información

Ponemos en tu conocimiento que, esta entidad financiera deberá informar al regulador en el supuesto de que te encuentres alcanzado por el estándar de intercambio de información financiera desarrollado por la OCDE.

### Garantía de los depósitos

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

### Acuerdo de giro en descubierto

Si tenes un Acuerdo de giro en descubierto la tasa máxima de interés a aplicar en el mes de Abril de 2026, será: 185,00%. Tasa Nominal Anual, 458,76% Tasa Efectiva Anual, CFTEA (persona jurídica) 458,76%, CFTEA (persona física) 460,53%. Si en el mencionado mes el Banco autorizara giros en descubierto sin acuerdo previo o excesos en el monto acordado, la tasa máxima aplicable será 195,00% Tasa Nominal Anual, 509,14% Tasa Efectiva Anual, CFTEA (persona jurídica) 509,14%, CFTEA (persona física) 510,91%.

CFTEA: Costo Financiero Total Efectivo Anual.

### Impuestos al débito y crédito

El importe susceptible de ser computado contra otros tributos durante el período informado es el equivalente al porcentaje indicado en art. 13 de la Ley 25.413 por débitos y créditos aquí informados (Decreto 409/2018)

## Cheques

### Depósito de cheques

Aviso Importante: La disponibilidad de fondos de los movimientos de cheques 24 hs. se efectiviza a partir de las 13 hs. del día siguiente hábil al depósito. Antes de ese horario, los movimientos del extracto con estas características deben considerarse a confirmar.

### Solicitud de cheques físicos

Vas a poder solicitar los cheques físicos pagado en la sucursal, donde tengas radicada tu cuenta corriente, durante un plazo de 60 días corridos desde la fecha de pago. una vez transcurrido el plazo indicado, esta entidad podrá proceder a la destrucción de los mismos conservando únicamente sus reproducciones.

### ECHEQs

En caso de que hayas librado cheques de pago diferido bajo la modalidad de ECHEQ (cheques generados por medios electrónicos), te recordamos que podés consultar el detalle de los ECHEQ pendientes de pago a través de Online Banking ingresando a Cuentas / CC correspondiente / Echeq / Consulta de Echeq.

## Otros

### Fondos Comunes de inversión

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Santander Argentina S.A. a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Santander Argentina S.A. se encuentra impedida por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuota partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.

### Unidad de Información Financiera

La Unidad de Información Financiera (UIF) en la Resolución vigente establece las medidas y procedimientos que debe observar el Sector Financiero, incorporando nuevos requisitos que deberán cumplir las Personas Jurídicas para identificar al Beneficiario/a Final, a saber: , " ..será considerado Beneficiario/a Final a la/s persona/s humana/s que posea/n como mínimo el diez por ciento (10 %) del capital o de los derechos de voto de una persona jurídica, un fideicomiso, un fondo de inversión, un patrimonio de afectación y/o de cualquier otra estructura jurídica; y/o a la/s persona/s humana/s que por otros medios ejerza/n el control final de las mismas .. Se entenderá como control final al ejercido, de manera directa o indirecta, por una o más personas humanas mediante una cadena de titularidad y/o a través de cualquier otro medio de control y/o cuando, por circunstancias de hecho o derecho, la/s misma/s tenga/n la potestad de conformar por sí la voluntad social para la toma de las decisiones por parte del órgano de gobierno de la persona jurídica o estructura jurídica y/o para la designación y/o remoción de integrantes del órgano de administración de las mismas. ".El texto de la referida norma se encuentra disponible en [www.argentina.gov.ar/uif](http://www.argentina.gov.ar/uif) pudiendo ser consultados en Normativa / Comunicaciones y Normativa/ Resoluciones respectivamente.

#### ¿Tenés alguna consulta?

**Llamanos al 4341-3048 o desde el interior del país al 0810-333-2552 de lunes a viernes de 9 a 18 hs (excepto feriados) o visitanos en nuestras sucursales.** Ante la falta de respuesta o de disconformidad en la resolución de tus reclamos, contactate al Servicio de Atención al Usuario de Servicios Financieros, cuyos datos se encuentran publicados en su sitio web.

#### Operá con seguridad

**No te dejes guiar telefónicamente en transacciones en cajeros automáticos ni mientras usás Online Banking o la App Santander.** No compartas por redes sociales, teléfono o email tus claves personales. Nadie en nombre del banco te las va a pedir.